

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: GER-PT-05
		Versión: 01
		Aprobación: 14 / Sep. / 2020

El Grupo Sky, presta servicios como operador logístico de comercio exterior, administración de inventarios, servicios logísticos complementarios, transporte aéreo, marítimo y terrestre, OTM, distribución de mercancías a nivel mundial, asegurando altos estándares de confiabilidad y satisfacción a los clientes y partes interesadas, en todos los centros donde opera, está comprometida con la salud y la seguridad de sus trabajadores directos e indirectos, pasantes, entes gubernamentales, contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes y visitantes; implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en toda la compañía a nivel nacional. Así mismo, promueve, adecúa y mantiene lugares de trabajo seguros a través de la identificación y evaluación de peligros y el control de riesgos, cumpliendo con la legislación colombiana vigente y la normatividad aplicable.

Para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente se establecen los siguientes lineamientos:

- Compromiso de la Dirección General, en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos humanos, tecnológicos y financieros, garantizando el cumplimiento de los objetivos.
- Generar un ambiente seguro para todos los directos e indirectos, pasantes, entes gubernamentales, contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes y visitantes, frente a una adecuada identificación de peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos, por medio de la realización de actividades de promoción y prevención en higiene y seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir accidentes y enfermedades laborales, como consecuencia a la exposición de los diferentes ambientes de trabajo de todas las partes interesadas.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer el principio de mejora continua, en todos los procesos de la compañía con respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar el autocuidado y participación a todo el personal en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Es responsabilidad de todas las partes interesadas, cumplir con las normas de Bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo establecidas y notificar oportunamente las condiciones inseguras que puedan generar riesgos o amenazas dentro de la organización con el fin de minimizar enfermedades, accidentes laborales, incidentes y emergencias.
- La Gerencia **El Grupo Sky**, enfocada en la protección integral de sus colaboradores, contratistas y partes interesadas, reafirma su compromiso en el cumplimiento de las normas de bioseguridad; establecidas como un conjunto de medidas preventivas, protocolos y lineamientos que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad de las personas frente al riesgo biológico (virus y bacterias)

JORGE E. MENDEZ C.

Gerente General

Febrero de 2021